

NOMBRESE A CONTRATA A DON FELIPE ALEJANDRO VALDES RIVERA COMO ADMINISTRATIVO GRADO 15° EMS.

DECRETO N°

3906

CHILLAN VIEJO,

0 2 MAY 2023

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

## CONSIDERANDO:

a).- Dictamen N°E156769 de fecha 17 de noviembre de 2021 de la Contraloría General de la República el cual entrega un nuevo instructivo sobre la confianza legítima de las contratas.

**b).-** El imperativo legal del dictamen y la necesidad de contar con personal, aunque transitorio, con responsabilidad administrativa para el desarrollo de las actividades internas del municipio.

c).- Ord N° 304 del 19 de abril de 2023 de Álvaro Rivas Rivera Director de Seguridad Pública el que solicita realizar nombramientos en calidad de contrata, autorizado por el Sr. Alcalde en Ord. N°303 de la D.S.P.

**d).-** Decreto Alcaldicio N°7433 del 28/09/2022 que aprueba Plan Comunal de seguridad Pública 2022-2025

## **DECRETO:**

1.- NOMBRESE en calidad de Contrata a Don FELIPE ALEJANDRO VALDES RIVERA, Cédula de Identidad N° como Administrativo, Grado 15° en la EMS, desde el 02 de mayo de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, por una jornada de 44 hrs semanales y destínese a la Dirección de Seguridad Pública como Inspector Municipal

Municipal.

Imputese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITES

RAFAEL BÛ<del>STOS</del> FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL(S)

O DE CH

JLP / LMD / OES / PMV / POP Alcalde, secretario Municipal,(SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF) Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Internado

27 ABR 2023

É DEL POZO PASTENE